

JUNIO 2026
N° 191

BOLETÍN DE INVERSIONES

ÁREA DE ESTUDIOS E INVERSIONES
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.



SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

JUNIO 2026
N° 191

EN ESTA EMISIÓN

- 03| Talleres CENSO 2024 y SIET
- 05| Documento CASEN Vivienda
- 09| Resolución N°3 de CGR, Toma de Razón
- 11| Evolución de la actividad económica regional durante 2025
- 13| Documento fondo nacional de desarrollo regional 2021-2025, R.M.S.
- 16| Aprobación de Iniciativas CORE
- 17| Estado del análisis de las iniciativas 2026
- 17| Proyecto destacado del mes
- 27| Analistas y sectores



Con el fin de apoyar a los formuladores de iniciativas, en conjunto el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el marco de su estrategia de fortalecimiento de capacidades para el uso de información territorial y estadística, se ha desarrollado un ciclo de talleres orientados a la explotación de datos del Censo 2024 y el uso del Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales (SIET-Chile).

Estas iniciativas, implementadas de manera complementaria, han permitido capacitar a cerca de 300 profesionales de ministerios, municipalidades y otros organismos públicos, durante los últimos tres años, fortaleciendo sus capacidades en la formulación de proyectos con enfoque territorial y en el uso de herramientas estadísticas avanzadas.

Por una parte, el INE ha llevado adelante talleres enfocados en la disseminación de los resultados del Censo 2024, destacando el "Taller de uso de herramientas censales para la explotación de información", el cual forma parte de una estrategia nacional dirigida principalmente a municipios. Este programa contempla el uso de plataformas como Redatam Web 2024 y el Visualizador Geográfico Manzana-Entidad, con un enfoque práctico que permite realizar análisis a nivel sub comunal. A ello se suma un taller complementario en QGIS, orientado a usuarios con perfiles técnicos interesados en el análisis geoespacial avanzado.

En paralelo, se ha consolidado el trabajo en torno al SIET-Chile, una iniciativa que desde hace tres años impulsa la capacitación de formuladores de proyectos de inversión pública. Este sistema integra información territorial clave, destacando el uso de cartografía censal en 17 de sus 27 indicadores publicados, lo que evidencia la relevancia de los resultados del Censo 2024 como insumo para la toma de decisiones.

La articulación entre ambos procesos ha permitido generar una sinergia virtuosa, donde la información censal y los indicadores territoriales se posicionan como herramientas fundamentales para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia, contribuyendo a una gestión más eficiente y alineada con las realidades locales.





Para el INE, este trabajo colaborativo reafirma la importancia de la cartografía y los datos estadísticos como base para el desarrollo del país. En esta línea, se proyecta ampliar el alcance de estas capacitaciones a nivel nacional, incorporando a gobiernos regionales, secretarías ministeriales, universidades y otros actores, con el objetivo de descentralizar el conocimiento técnico y fortalecer las capacidades en todos los territorios.



Las unidades del INE que estuvieron a cargo de los talleres fueron:

Unidad de Geografía y Actualización Cartográfica:

Raúl Ponce Corona, jefe de Unidad.
Rodrigo Arriaza Riquelme, Coordinador de Sección.
Gonzalo Toro Carquen, Gestor Técnico de Proyectos Geoespaciales.
Karen Onetto Soto, Gestor Técnico de Proyectos Geoespaciales.

Censo de Población y Vivienda:

Gonzalo Figueroa Calderón, jefe de capacitación.
Martín Silva Garrido, Coordinador de capacitación.
María Jose Nazif Rivera, Analista de capacitación.

El material utilizado en los talleres está disponible en:

<https://nubeinversiones.cl/webnube/2026/03/25/taller-siet-y-censo-2024-ejecucion-2026/>



Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional

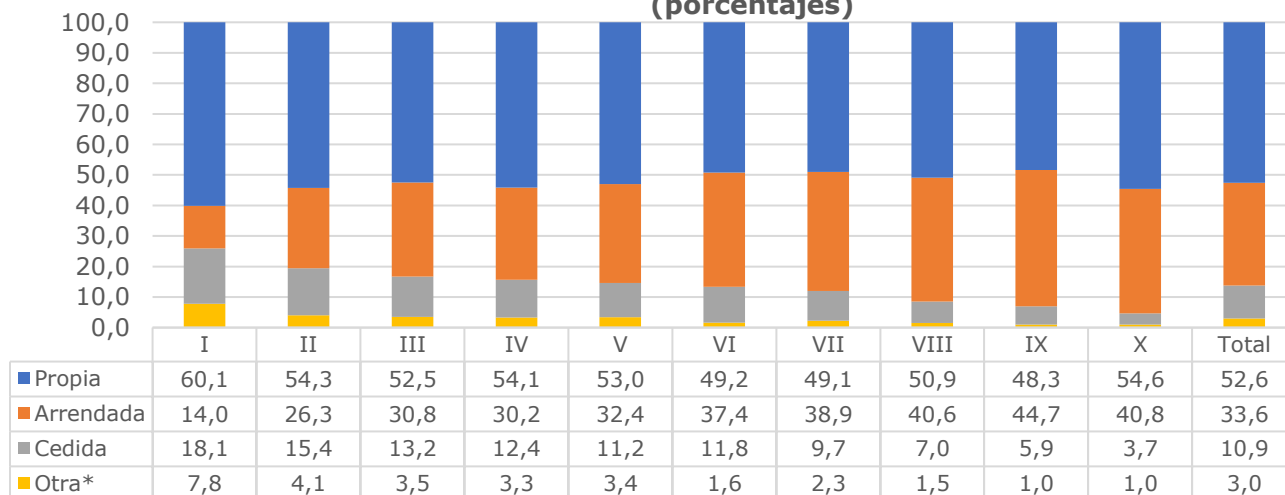
Durante el mes de mayo de 2026 el Área de Estudios e Inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana publicó el documento **"Vivienda y Entorno, Región Metropolitana de Santiago: Resultados Encuesta Casen 2024"**.

El documento tuvo por objetivo mostrar los resultados del módulo vivienda y entorno de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) aplicada durante el año 2024, correspondiente a los hogares de la Región Metropolitana de Santiago (RMS).

De acuerdo con el informe el 52,6% de los hogares de la RMS es propietario de la vivienda en la que habita, mientras que el 33,6% es arrendatario. La modalidad de cesión alcanza una incidencia media del 10,9% pero llega a 18% en el primer decil de ingresos. En tanto, los hogares arrendatarios de su vivienda exceden el 40% en los tres deciles de mayores ingresos.

Entre aquellos hogares que son propietarios de su vivienda, la incidencia de las jefaturas de hogar femeninas alcanza al 50,8%, pero supera el 60% en el decil de menores ingresos.

Región Metropolitana de Santiago
Distribución de los hogares según situación de tenencia de la vivienda por decil de ingreso autónomo regional per cápita del hogar (2024) (porcentajes)



Nota: al 95% de confianza, las diferencias son estadísticamente significativas respecto del promedio regional para los deciles I, VI, VII y IX en el caso de "propia"; deciles I, II, IV, VI, VII, VIII, IX y X en el caso de "arrendada"; deciles I, II, III, VIII, IX y X en el caso de "cedida"; y deciles I, VI, VIII, IX y X en el caso de "otra".

*Otra: incluye tenencia por usufructo (sólo uso y goce), ocupación irregular (de hecho) y poseedor irregular.

Fuente: encuesta Casen. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Con respecto al índice de materialidad de las viviendas, -el cual se relaciona con el material predominante en los muros exteriores, techo y piso de la vivienda-, los resultados de Casen 2024 indican que 93,8% de los hogares de la región habita en una vivienda con materialidad "aceptable" y 6,2% reside en viviendas

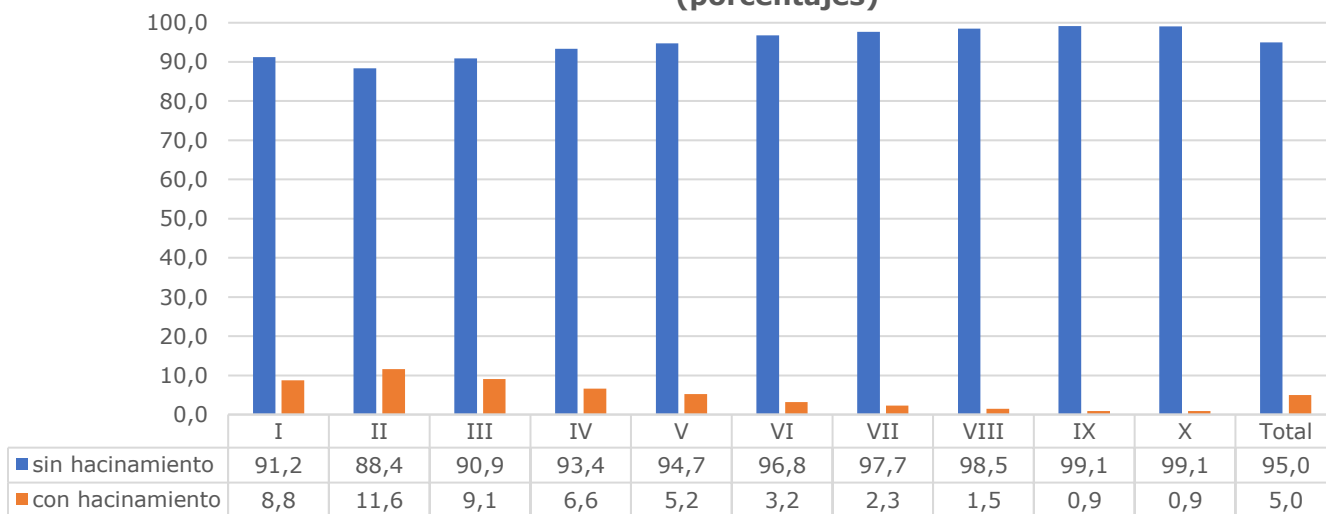


que califican como “recuperables”. Sin embargo, entre los hogares del primer decil, la proporción que reside en una vivienda de materialidad “recuperable” bordea el 13%.

El índice de estado de conservación de muros, techo y pisos permite afirmar que el 26,0% de los hogares de la RMS habita una vivienda cuyo estado de conservación es “regular” o “malo”. Al estimar ese mismo porcentaje por decil de ingreso, se observa que mientras en el decil de mayores ingresos la proporción correspondiente es 6,2%, entre los hogares del primer decil es 44,0%. De forma análoga, la proporción de hogares de la RMS cuyo índice de calidad global de sus viviendas califica como “recuperable” o “irrecuperable” alcanza un valor de 6,6%. Al desagregar dicho promedio por decil, se comprueba que mientras en el decil X el porcentaje correspondiente es de sólo 1,6%, en el decil I llega hasta 13,0%.

Según Casen 2024 la incidencia del hacinamiento entre los hogares de la RMS alcanza a 5,0% (el hacinamiento crítico alcanza a 0,9%). Sin embargo, entre los hogares pertenecientes a los tres deciles de menores ingresos el porcentaje de hacinamiento oscila alrededor del 10,0%.

**Región Metropolitana de Santiago
Distribución de hogares según índice de hacinamiento de la vivienda
por decil de ingreso autónomo regional per cápita (2024)
(porcentajes)**



Nota: al 95% de confianza las diferencias son estadísticamente significativas respecto del promedio regional, excepto para el decil V.

*Ver definiciones de categorías del índice de hacinamiento en anexo.

Fuente: encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

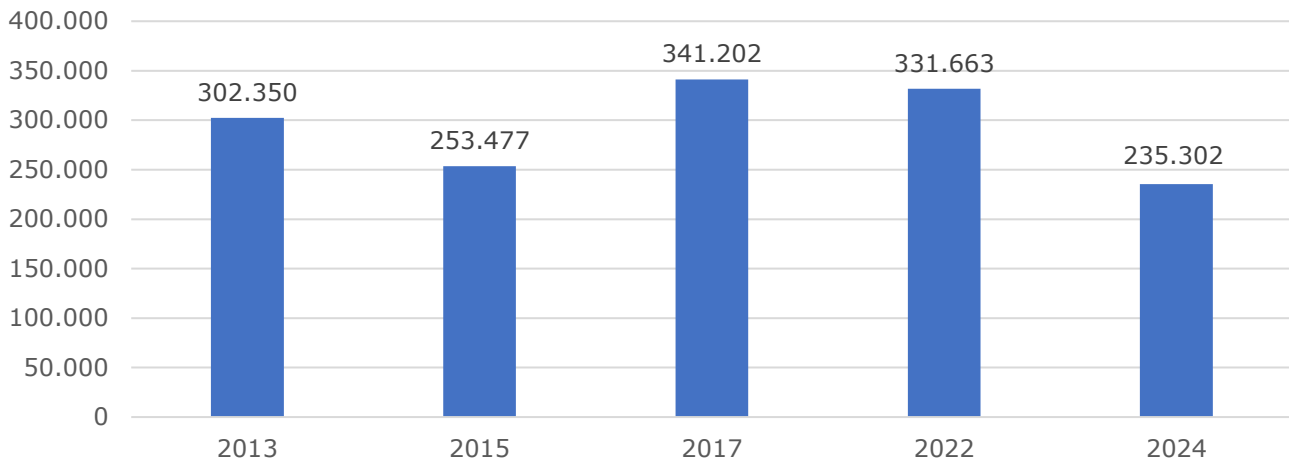
En cuanto a la magnitud del allegamiento externo, los resultados de Casen 2024 indican que en la RMS hay 90 mil hogares que comparten la vivienda que habitan con otros hogares (3,1% del total de hogares). Por otra parte, la magnitud del allegamiento interno es dimensionada a través de la estimación de 469 mil hogares en los que hay más de un núcleo (16,0% de los hogares).

El déficit habitacional cuantitativo en la RMS alcanzaría –según Casen 2024– a 235 mil viviendas. La cifra anterior representa una disminución de 96 mil viviendas con respecto al déficit detectado en Casen 2022 (una baja de 29,1%). Sin embargo, el 51% del déficit total estimado para 2024 se concentra en los tres deciles de menores ingresos. Con respecto al déficit cualitativo, éste se estima en 438 mil viviendas (número



de viviendas con al menos un requerimiento de ampliación, de servicios básicos o de mejoramiento material y conservación).

**Región Metropolitana de Santiago
Magnitud del déficit habitacional cuantitativo (2013-2024)*
(número de viviendas)**



Nota: al 95% de confianza, la diferencia entre los años 2022 y 2024 es estadísticamente significativa.

*Indicador que mide el número de viviendas requeridas para dar alojamiento a hogares allegados, núcleos secundarios hacinados y para reemplazar viviendas irrecuperables. Ver definiciones en anexo.

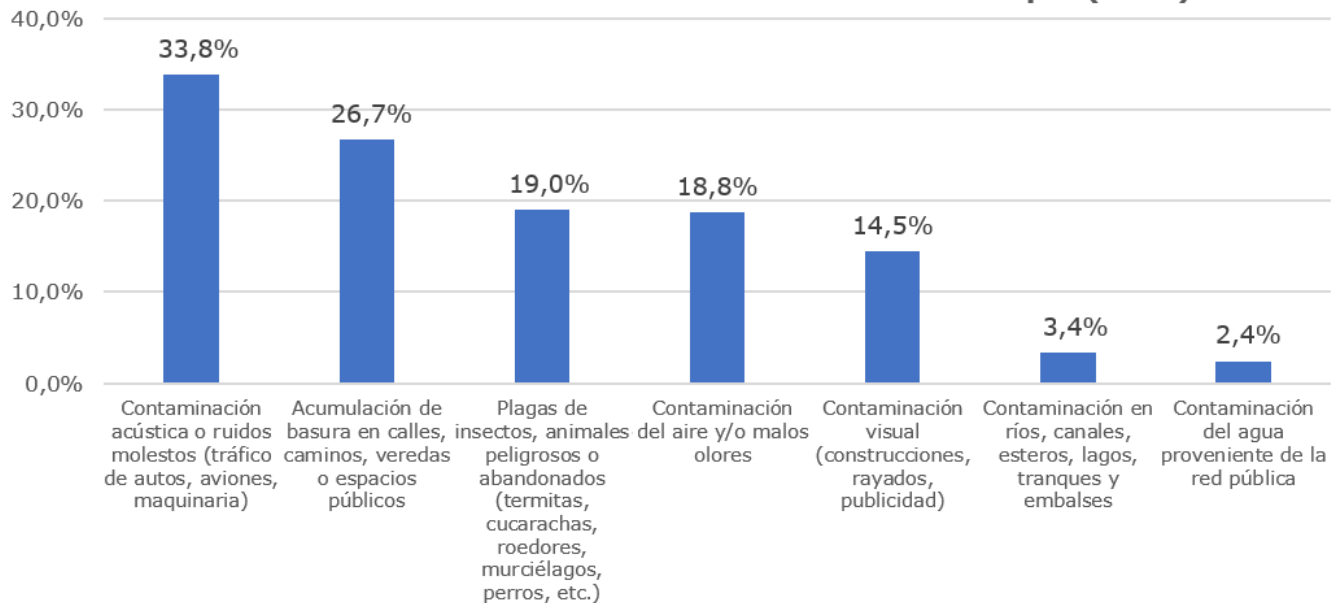
Fuente: encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

De acuerdo con los resultados de Casen 2024 en la RMS, el 97,1% de los hogares de la región ubica su residencia a menos de 8 cuadras o 1 km. de un servicio de transporte público (paradero o estación); el 96,5% de los hogares se encuentra a una distancia inferior a 20 cuadras o 2,5 km. de un centro educacional (colegio o jardín infantil); similarmente, la proporción de hogares de la región cuya vivienda está a menos de 20 cuadras o 2,5 km. de un centro de salud alcanzaría al 89,2%.

Respecto del porcentaje de hogares de la RMS que declara haber vivido o presenciado en su área de residencia algún problema de contaminación, los resultados de la Casen 2024 permiten establecer que el 33,8% se ha visto expuesto a situaciones de contaminación acústica o ruidos molestos. El 26,7% de los hogares declara haber visto acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos dentro su área de residencia. Un 19,0% señala la presencia de plagas de insectos, animales peligrosos o abandonados (termitas, cucarachas, roedores, murciélagos, perros, etc.) a no más de quince minutos del lugar en el que reside. Los problemas de contaminación del aire y presencia de malos olores son señalados por el 18,8% de los hogares y los de contaminación visual (construcciones, rayados, publicidad) por el 14,5%.



**Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de hogares que declaran que han vivido o presenciado, en los últimos doce meses, situaciones de contaminación ambiental en su área de residencia* con frecuencia muchas veces o siempre (2024)***



*Se entiende por área de residencia una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda. El porcentaje señalado corresponde a la agregación de las respuestas a las categorías "siempre" o "muchas veces". Fuente: encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Preparado por Santiago Gajardo P., economista del área. Documento completo disponible en <https://nubeinversiones.cl/webnube/2026/05/15/documento-vivienda-y-entorno-casen-2024-region-metropolitana-de-santiago/>



La **Resolución N° 3 de 2026** de la Contraloría General de la República (CGR) modifica el sistema de exención del trámite de toma de razón, ajustando los montos, exigencias y procedimientos para diversos actos administrativos y contratos del Estado, incluyendo nuevas normativas específicas para las municipalidades.

Aspectos Clave de la Resolución

- **Vigencia:** Entra en aplicación a contar del **1 de junio de 2026**.
- **Transferencias de recursos:** Quedan sujetas a toma de razón los aportes o transferencias (con o sin convenio) por montos superiores a **8.000 UTM**.
- **Control Municipal:** Incorpora un capítulo especial que endurece y detalla los requerimientos para prevenir irregularidades en el ámbito comunal.
- **Exenciones actualizadas:** Flexibiliza y moderniza los actos del Estado que requieren control previo de legalidad

Con fecha 21 de febrero de 2026 se publicó en el diario oficial la resolución n°3 de la CGR, que modifica la Resolución N° 36 de 2024. Además de sistematizar y actualizar el catálogo de actos afectos y exentos a este control, la Resolución incorpora nuevas categorías procedimentales, contratación pública y actos normativos de aplicación general, e introduce un régimen específico para materias municipales.

A. Nuevas categorías en el control de toma de razón. La resolución incorpora expresamente nuevas formas de pronunciamiento por parte de la CGR:

- ✓ Toma de razón con alcance y/o instrucciones, que permite formular precisiones o directrices respecto del acto revisado.
- ✓ Abstención, cuando el acto remitido no se encuentra afecto a toma de razón o registro.
- ✓ Restitución, cuando el organismo no acompaña antecedentes suficientes para el adecuado control de juridicidad.

B. Control sobre transferencias y gasto público. La Resolución somete a toma de razón los aportes o transferencias de recursos, con o sin convenio, por montos superiores a 8.000 UTM, con excepciones específicas vinculadas a determinados programas establecidos por ley.

Este ajuste hace referencia al control preventivo sobre el uso de recursos públicos y obliga a revisar los procesos internos de aprobación de transferencias de alto monto.

C. Cambios en contratación pública y estandarización contractual. Se actualiza el régimen aplicable a contratos administrativos, estableciendo que quedarán afectos a toma de razón:

- ✓ La aprobación de contratos de suministro de bienes o prestación de servicios por trato directo, contratación excepcional directa, licitación privada o compra por cotización por sobre 8.000 UTM.
- ✓ Las renovaciones de dichos contratos.



D. Nuevas materias sometidas a control preventivo. La Resolución actualiza el catálogo de actos sometidos a toma de razón, incorporando entre otros:

- ✓ Ejecución de obras públicas y consultorías vinculadas a su ejecución (según umbrales)
- ✓ Concesiones relevantes
- ✓ Desafectaciones y concesiones sobre áreas protegidas del estado
- ✓ Todo acuerdo de CORFO, del Comité del Sistema de Empresas (SEP) o de empresas públicas creadas por ley que autorice un aumento o una disminución de la participación del Estado, sus organismo o empresas, en el capital o en el directorio de las respectivas sociedades en las que tengan participación, según corresponda.

E. Nuevo régimen para materias municipales. La Resolución incorpora un título específico sobre materias municipales, distinguiendo entre:

- ✓ Actos afectos a toma de razón: tales como reglamentos de plantas de personal, y bases y adjudicación de contratos de recolección de residuos domiciliarios.
- ✓ Actos exentos sujetos a registro, incluyendo diversos actos de gestión de personal, honorarios, investigaciones sumarias y beneficios de retiro.

El texto completo de la resolución 3 está disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1221675>

Invitamos a revisar el texto completo y considerar en la gestión de las iniciativas.

Durante el mes de junio de 2026 el Área de Estudios e Inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana publicó el informe **“Región Metropolitana de Santiago: Evolución de la Actividad Económica durante Año 2025”**. De acuerdo con el documento, elaborado con base en información obtenida del Banco Central de Chile, el Producto Interno Bruto (PIB) de la Región Metropolitana de Santiago (RMS) creció 2,8% en 2025. Esta tasa fue levemente superior al crecimiento registrado por el total de la economía del país.

Por otra parte, el PIB per cápita de la RMS alcanzó un nivel equivalente a US\$ 15.898 por habitante, lo cual la ubica como la sexta región con mayor PIB per cápita¹.

Variación anual Producto Interno Bruto según región, período 2022-2025

Región	2022	2023	2024	2025
Arica y Parinacota	7,1%	1,3%	4,7%	5,3%
Tarapacá	1,3%	3,4%	3,2%	-8,3%
Antofagasta	-0,5%	4,2%	9,4%	1,6%
Atacama	0,5%	1,3%	3,1%	15,3%
Coquimbo	-1,0%	3,5%	0,9%	2,5%
Valparaíso	5,9%	-0,2%	2,0%	3,0%
RMS	2,6%	0,5%	1,6%	2,8%
O'Higgins	0,2%	-1,3%	6,2%	-0,7%
Maule	3,4%	1,6%	5,5%	1,4%
Ñuble	3,5%	-2,3%	4,5%	2,5%
Biobío	2,9%	5,8%	2,0%	0,8%
La Araucanía	4,3%	1,8%	3,0%	2,6%
Los Ríos	2,6%	-0,2%	4,4%	2,6%
Los Lagos	3,5%	1,3%	1,6%	5,3%
Aysén	1,5%	7,3%	1,1%	8,5%
Magallanes	5,5%	1,1%	5,5%	4,4%
Subtotal regionalizado	2,3%	1,5%	3,2%	2,4%
Extrarregional	-0,2%	-6,6%	-0,3%	2,9%
PIB País	2,1%	0,7%	2,8%	2,5%

Fuente: Banco Central de Chile, series empalmadas, referencia 2018.

Entre las ramas de actividad económica regional que mostraron un desempeño más dinámico durante 2025 se destacan: el sector agropecuario-silvícola (6,8%); el comercio (6,5%); restaurantes y hoteles (4,5%); y servicios personales (4,4%). Por el contrario, la minería y la construcción registraron caídas, de 6,5% y 0,7%, respectivamente.

Por el lado del gasto, la suma del consumo de hogares más la inversión privada sin fines de lucro (IPSFL) creció 3,7% durante 2025; la subcategoría de bienes durables tuvo una expansión significativa, con un

¹ Esta cifra corresponde al PIB per cápita nominal y no al PIB per cápita ajustado por Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que es el que suele utilizarse para las comparaciones internacionales.

crecimiento de 9,4%; los bienes no durables registraron un alza de 4,4%, mientras que el gasto en servicios tuvo una variación de 2,1%.

El total de exportaciones correspondientes a la RMS totalizó US\$ 19.766 millones durante 2025, cifra que se compara favorablemente con el total exportado en 2024, el cual alcanzó a US\$ 17.992 millones.

Producto Interno Bruto per cápita según región, años 2015 y 2025

Región	2015		2025	
	Miles de millones de pesos corrientes*	PIB per cápita (USD)**	Miles de millones de pesos corrientes*	PIB per cápita (USD)**
Arica y Parinacota	1.225	8.104	2.690	10.722
Tarapacá	3.528	16.419	9.616	24.591
Antofagasta	13.089	33.075	39.383	57.310
Atacama	3.046	15.515	10.342	33.870
Coquimbo	4.710	9.372	11.404	13.476
Valparaíso	12.252	10.152	24.832	12.790
RMS	66.683	14.001	128.163	15.898
O'Higgins	6.686	10.965	14.690	14.940
Maule	6.020	8.615	12.374	11.009
Ñuble	2.269	7.029	4.693	9.413
Biobío	9.662	9.133	19.379	12.045
La Araucanía	4.240	6.600	9.203	9.336
Los Ríos	2.058	7.989	4.270	10.830
Los Lagos	4.765	8.507	11.042	12.658
Aysén	823	12.082	1.991	19.235
Magallanes	1.486	13.519	3.101	17.687
Subtotal regionalizado	142.541	12.123	307.173	15.974
Extrarregional	16.082		32.805	
PIB País	158.623	13.491	339.978	17.680

Fuentes:

*: Banco Central de Chile, series empalmadas, referencia 2018.

** : Cálculos propios usando proyecciones de población para 2015 y 2025 (Instituto Nacional de Estadísticas) y precios del dólar de \$654,25 para 2015 y de \$951,64 para 2025 (Banco Central de Chile).

Preparado por Santiago Gajardo P., economista del área. Documento completo disponible en <https://nubeinversiones.cl/webnube/2026/06/02/evolucion-de-actividad-economica-durante-ano-2025-rms/>



Durante el mes de junio de 2026 el Área de Estudios e Inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana publicó el documento **"Región Metropolitana de Santiago: Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2021-2025"**.

El número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde un total de 385 en 2021 hasta 163 durante 2025. Esto representa, una baja en el flujo anual de IDIs postuladas de 58% entre ambos años. Asimismo, durante ese mismo período se observó un alza en el porcentaje del total de IDIs postuladas al FNDR que obtuvieron la recomendación técnica satisfactoria (RS) al pasar desde un porcentaje de 58,2% en 2021 a uno de 86,5% en 2025.

Región Metropolitana de Santiago

**Número de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2021-2025*
(número de IDIs presentadas por año)**

RATE	2021	2022	2023	2024	2025
RS	224	203	205	176	141
FI	118	72	90	55	6
OT	41	4	9	15	10
IN	2	2		1	1
CF				6	5
Total general	385	281	304	253	163

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

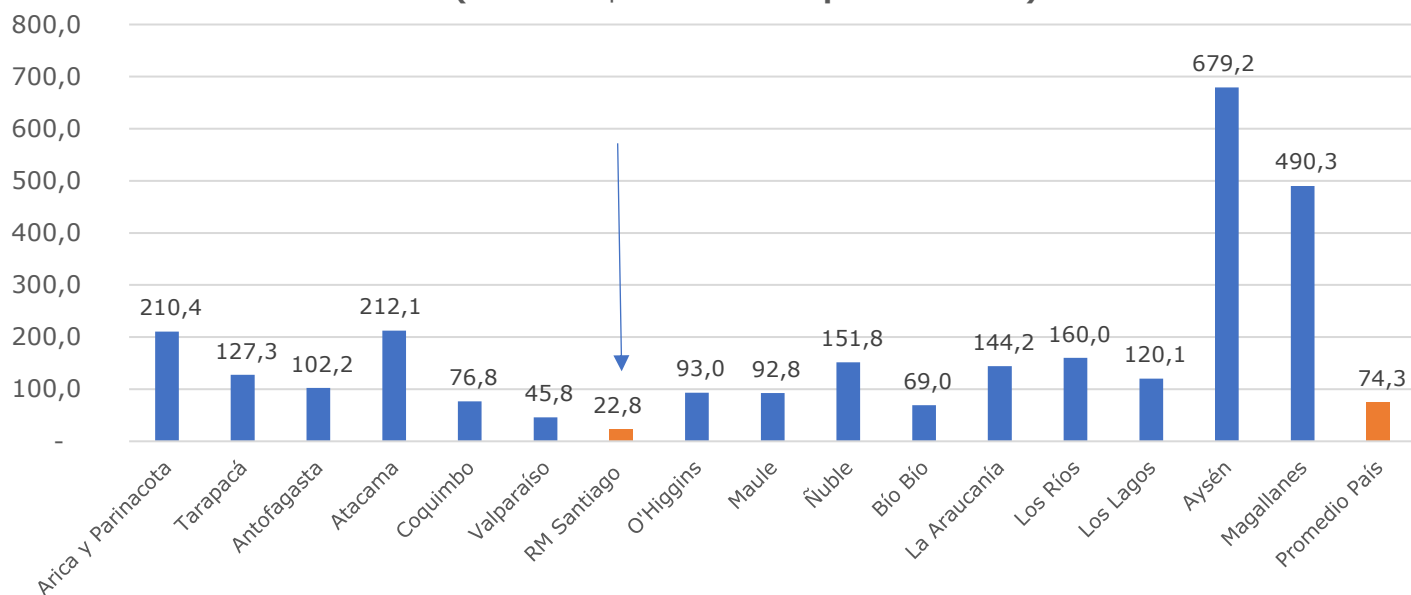
*: Sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas.

Al considerar globalmente el período 2021-2025, las comunas de la RMS que mostraron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) sobre el total de IDIs postuladas al FNDR a través del SNI fueron: La Reina (95,0%), Tiltil (92,1%), Lampa (90,9%) y Peñalolén (86,9%).

La aplicación de los criterios de distribución del FNDR entre las regiones del país se han traducido históricamente en que la RMS sea la región menos favorecida en términos del nivel de gasto por habitante ejecutado a través de este instrumento. En efecto, durante 2025 la RMS tuvo -por considerable distancia- el gasto FNDR por habitante más bajo entre las dieciséis regiones del país.

Por otra parte, el nivel del gasto total FNDR ejecutado en la RMS aumentó desde \$174 mil millones en 2021 hasta \$192 mil millones durante 2025 (ambas cifras expresadas en millones pesos de diciembre de 2025). Esto es, un crecimiento acumulado de 9,9% entre ambos años. Asimismo, el monto total de recursos FNDR ejecutados en la RMS durante 2025 aumentó en 5,1% con respecto a la ejecución correspondiente a 2024.

**Gasto FNDR percápita por región, año 2025
(miles de \$ de dic. 2025 por habitante)**



Fuente: elaborado en base a la SUBDERE, "Ejecución Presupuestaria Programas de Inversión Regional Gobiernos Regionales, Informe al 31 de Diciembre de 2025" y proyecciones de población INE.

El gasto FNDR que se destina a iniciativas de inversión (subtítulo 31 del clasificador presupuestario) ha tenido históricamente la mayor participación en el total de gasto FNDR ejecutado en la región. Sin embargo, durante los años 2022 y 2023 sólo representó algo más del 30% del total de gasto, mientras que el gasto en transferencias de capital (subtítulo 33) equiparó en esos dos años el volumen de recursos destinado a iniciativas de inversión. Por su parte, el porcentaje del gasto representado por la adquisición de activos no financieros (subtítulo 29) ha tenido una incidencia significativa, promediando 18% del gasto total.

**Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según Clasificación Presupuestaria, años 2021 a 2025
(millones de \$ de dic. 2025)**

Subtítulo	2021	2022	2023	2024	2025
22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.027	3.919	1.913	1.671	1.500
24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.228	18.310	18.657	7.662	25.686
29. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINAN.	29.655	26.820	30.081	42.464	27.330
31. INICIATIVAS DE INVERSIÓN	107.099	51.493	50.927	76.681	92.145
33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.926	51.566	52.761	54.538	45.612
Total Gasto FNDR	174.935	152.109	154.339	183.016	192.273

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

Las comunas de la RMS que registraron los mayores montos de gasto FNDR promedio durante el período 2021-2025 fueron: San Bernardo, El Bosque, Maipú y Talagante. En cambio, si se considera el gasto FNDR percápita, las cuatro comunas que registraron los montos más altos de gasto por habitante fueron: Alhué, San Pedro, María Pinto y Curacaví.

**Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según comuna, años 2021 a 2025
(millones de \$ de dic. 2025)**

Rk	Comuna	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2021-2025
1	SAN BERNARDO	9.513	3.293	4.464	9.474	16.083	8.565
2	EL BOSQUE	2.210	3.504	6.575	1.713	10.910	4.982
3	MAIPÚ	3.118	3.184	8.143	3.103	7.191	4.948
4	TALAGANTE	3.634	5.796	7.096	3.787	4.342	4.931
5	LA FLORIDA	9.729	2.152	6.234	2.661	2.449	4.645
6	COLINA	5.269	4.726	3.985	3.655	3.476	4.222
7	SANTIAGO	5.033	5.148	1.355	7.800	1.361	4.139
8	LA GRANJA	5.063	153	3.643	7.212	4.033	4.021
9	RENCA	1.914	289	3.062	10.058	3.482	3.761
10	CONCHALÍ	2.826	3.693	367	3.267	7.861	3.603
11	PEÑALOLÉN	3.174	2.578	1.512	3.130	6.031	3.285
12	PEDRO AGUIRRE CERDA	4.925	1.407	740	5.556	2.319	2.990
13	QUINTA NORMAL	3.572	1.600	1.366	1.962	6.443	2.989
14	LO PRADO	1.730	2.469	3.148	3.354	3.957	2.931
15	CURACAVÍ	7.191	4.360	989	1.354	471	2.873
16	PUENTE ALTO	2.443	4.422	5.641	1.076	625	2.841
17	SAN RAMÓN	5.660	1.793	3.445	2.862	375	2.827
18	SAN JOAQUÍN	5.325	1.071	1.251	1.659	4.816	2.825
19	HUECHURABA	79	780	1.797	5.915	5.396	2.793
20	INDEPENDENCIA	5.468	96	3.815	1.319	2.763	2.692
21	SAN MIGUEL	503	820	1.759	3.608	6.487	2.636
22	MACUL	2.962	2.221	5.659	256	1.002	2.420
23	CERRO NAVIA	489	1.774	1.389	4.286	3.932	2.374
24	PADRE HURTADO	2.062	894	688	4.241	3.983	2.374
25	LO ESPEJO	2.406	926	1.482	2.772	4.051	2.327
26	MELIPILLA	1.926	1.613	1.301	4.269	2.470	2.316
27	PAINE	1.818	696	3.587	2.218	3.061	2.276
28	ISLA DE MAIPO	4.236	347	1.733	1.307	3.390	2.203
29	PIRQUE	1.199	1.055	3.643	3.741	1.226	2.173
30	PEÑAFLORES	1.908	340	2.070	1.878	4.352	2.109
31	BUIN	3.058	1.138	3.030	684	2.100	2.002
32	LA REINA	4.183	590	1.127	2.679	1.101	1.936
33	CALERA DE TANGO	1.260	2.964	2.593	1.293	1.568	1.936
34	ESTACIÓN CENTRAL	1.031	1.425	1.702	1.316	3.709	1.837
35	LAMPA	3.846	1.063	1.238	2.570	439	1.831
36	ÑUÑO A	510	116	4.709	2.677	959	1.794
37	PUDAHUEL	5.414	164	232	249	2.497	1.711
38	LA PINTANA	4.038	1.467	1.135	906	561	1.622
39	ALHUÉ	2.341	1.457	476	1.557	1.789	1.524
40	QUILICURA	273	100	226	2.078	4.833	1.502
41	LA CISTERNA	1.262	1.628	3.046	493	569	1.400
42	EL MONTE	1.712	1.350	383	575	2.025	1.209
43	CERRILLOS	1.335	1.852	721	1.107	880	1.179
44	MARÍA PINTO	1.519	1.151	297	1.345	1.572	1.177
45	SAN PEDRO	1.249	193	652	1.303	2.199	1.119
46	SAN JOSÉ DE MAIPO	1.892	909	1.644	390	403	1.048
47	LO BARNECHEA	2.760	1.409	570	14	0	951
48	RECOLETA	399	297	3.216	341	336	918
49	TILTIL	664	1.392	721	201	231	642
50	PROVIDENCIA	52	28	64	19	220	77
51	LAS CONDES	0	40	32	79	0	30
52	VITACURA	0	0	0	80	0	16
	REGIONAL*	28.750	68.173	34.591	51.564	35.945	3.022
	Total Gasto FNDR	174.935	152.109	154.339	183.016	192.273	171.334

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitana.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Documento completo disponible en el siguiente enlace:

<https://nubeinversiones.cl/webnube/2026/06/15/fondo-nacional-de-desarrollo-regional-2021-2025-rms/>



La Ley 19.175 establece en su artículo 24, letra d) que compete al Gobernador Regional proponer al Consejo Regional (CORE) la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) que correspondan, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional (ISAR). En este contexto, en las sesiones plenarias del CORE se procede a votar las propuestas, las que se reflejan en los acuerdos del Consejo, cuyos textos completos se pueden obtener en www.gobiernosantiago.cl.

En las sesiones realizadas en mayo de 2026, los acuerdos en materia de inversión fueron:

Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
9	06/05/2026	No se aprobaron iniciativas de inversión	
10	27/05/2026	No se aprobaron iniciativas de inversión	
Nota * : entregado por analista MDSF			

En cuanto las próximas sesiones, en junio 2026 están consideradas para los días 3 y 17.



En las siguientes páginas se entregan algunas estadísticas respecto del movimiento del Sistema Nacional de Inversiones en la región. Desde el 22 de abril, se ha resuelto que el ingreso de las iniciativas sea por el BIP antiguo:

The screenshot shows the homepage of the Banco Integrado de Proyectos (BIP). At the top left, it says "Banco Integrado de Proyectos" and "Ministerio de Desarrollo Social y Familia". A navigation menu includes "Inicio", "Publicaciones", "Preguntas Frecuentes", "Requerimientos", "Tablero de Gestión", "Encuesta", "Contacto", "BIP Consulta", and "Novedades del Sistema". On the left side, there are four main buttons: "Ingresar a BIP Trabajo", "INGRESAR A BIP CAPACITACIÓN", "CÁPSULAS DE AUTOAPRENDIZAJE", and "INGRESAR A BIP CONSULTA". The main content area features a "Bienvenido a BIP" section with a description of the system and a "Noticias Destacadas" section with a "Ver todas" button. A news item titled "ACTUALIZACION MONEDA PRESUPUESTO 2026" is also visible, providing information about the 2026 budget update factor.

<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Las estadísticas de este mes consideran los proyectos ingresados en el nuevo BIP y el proceso 2027, que ya tiene registros.

Cuadro con las iniciativas que obtuvieron RATE RS nuevos en el mes anterior, entregado por analista de nivel regional o nacional:

AÑO	COMUNA	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	INSTITUCION FINANCIERA	FECHA RATE
2026	INDEPENDENCIA	40029959-0	MEJORAMIENTO BARRIO JUAN ANTONIO RÍOS 1B, INDEPENDENCIA, CONCURSO 2019	EJECUCIÓN	662.375	SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACION REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	04-05-2026
2026	PEÑALOLÉN	40030027-0	MEJORAMIENTO BARRIO OLGA LEIVA 1,2,3 Y 4, PEÑALOLÉN	EJECUCIÓN	662.376	SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACION REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	06-05-2026
2026	SANTIAGO	40070740-0	ADQUISICION INSTALACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION E.R.P	EJECUCIÓN	199.084	COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.- COTRISA	07-05-2026
2026	RENCA	40070253-0	MEJORAMIENTO EJE BALMACEDA, ENTRE APÓSTOL SANTIAGO Y AV. CONDELL, COMUNA DE RENCA	PREFACTIBILIDAD	349.276	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES	12-05-2026
2026	PADRE HURTADO	40063511-0	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO, COMUNA DE PADRE HURTADO	DISEÑO	263.848	MINISTERIO DE SALUD	18-05-2026
2026	MAIPÚ	40073052-0	MEJORAMIENTO GIMNASIO BUERAS COMUNA DE MAIPU	EJECUCIÓN	2.103.728	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	19-05-2026
2026	LA GRANJA	40007861-0	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO SAN GREGORIO ETAPA 2, COMUNA DE LA GRANJA	EJECUCIÓN	8.666.249	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	25-05-2026

Fuente: BIP, 1 de junio de 2026

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas y de Arrastre analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Provincia, comuna y RATE, al 1 de junio de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

Notas:

El orden corresponde a la ubicación del proyecto. Aquellos que superan el nivel comunal se clasifican en provincial, si superan esos límites, en regional. Las comunas que no figuran en el listado no tienen iniciativas en el Sistema en análisis a la fecha indicada.

PROVINCIA/COMUNA	2026							2027		Total	
	RS	AD	CF	RE	FI	IN	OT	S/Rate	RS		FI
CHACABUCO	23				1		1	1			26
COLINA	3						1	1			5
LAMPA	7										7
TIL TIL	10				1						11
INTERCOMUNAL	3										3
CORDILLERA	23	1		2	2		3				31
PIRQUE	1				1		2				4
PUENTE ALTO	18	1		2	1		1				23
SAN JOSÉ DE MAIPO	4										4
MAIPO	27				3		3	1			34
BUIN	7						2	1			10
CALERA DE TANGO	5						1				6
PAINE	7				1						8
SAN BERNARDO	7				2						9
INTERCOMUNAL	1										1
MELIPILLA	25		2		7	1	2	2			39
ALHUÉ	2										2
CURACAVÍ	4						1				5
MARÍA PINTO	5		1					2			8
MELIPILLA	10				1		2				13
SAN PEDRO	4		1		5						10
INTERCOMUNAL					1						1
TALAGANTE	19	1			1	2			1		24
EL MONTE	1				1						2
ISLA DE MAIPO	4						1				5
PADRE HURTADO	10										10
PEÑAFLOR	1	1					1				3
TALAGANTE	3								1		4

PROVINCIA/COMUNA	2026								2027		Total
	RS	AD	CF	RE	FI	IN	OT	S/Rate	RS	FI	
SANTIAGO	265	19	8	5	28	1	14	2	2		344
CERRILLOS	7	1				1					9
CERRO NAVIA	8				5						13
CONCHALÍ	4	1						1			6
EL BOSQUE	9				1						10
ESTACIÓN CENTRAL	8			1	3						12
HUECHURABA	7										7
INDEPENDENCIA	6	2									8
LA CISTERNA	2										2
LA FLORIDA	5						1				6
LA GRANJA	11	1	1				2				15
LA PINTANA	11	2					1				14
LA REINA	7										7
LAS CONDES	2										2
LO BARNECHEA	1				2		1				4
LO ESPEJO	7		1		1		1				10
LO PRADO	2		1								3
MACUL	7	2	1								10
MAIPU	10		1		4						15
ÑUÑO A	14			3			2				19
PEDRO A. CERDA	5				3			1	2		11
PEÑALOLÉN	14										14
PROVIDENCIA	11	1			2		1				15
PUDAHUEL	7	2			1						10
QUILICURA	5										5
QUINTA NORMAL	3										3
RECOLETA	9	1	1				1				12
RENCA	13	1			1						15
SAN JOAQUÍN	11	1			1						13
SAN MIGUEL	11	1									12
SAN RAMÓN	5						1				6
SANTIAGO	33	3	1		2		3				42
INTERCOMUNAL	10		1	1	2						14
REGIONAL	109	31	4	2	7		16	8	2	2	181
INTERPROVINCIAL	109	31	4	2	7		16	8	2	2	181
Total	491	52	14	9	49	4	39	14	5	2	679

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (01.06.2026)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas y de Arrastre analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Tipología, Etapa y RATE, al 1 de junio de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

TIPOLOGIA/ETAPA	PROCESO	2026								2027		Total
		RS	AD	CF	RE	FI	OT	IN	S/RATE	RS	FI	
ESTUDIO BÁSICO												
EJECUCIÓN	ACTUALIZACIÓN	1										1
	ANÁLISIS	8									1	9
	DIAGNÓSTICO	15				1	1	1				18
PROGRAMA												
EJECUCIÓN	FORESTACIÓN	1										1
	TRANSFERENCIA	1									1	2
PROYECTO												
PREFACTIBILIDAD	AMPLIACIÓN	3										3
	CONSTRUCCIÓN	5					1					6
	MEJORAMIENTO	2					2		1			5
	NORMALIZACIÓN	2										2
	REPOSICIÓN	2										2
	RESTAURACIÓN	1										1
FACTIBILIDAD	CONSTRUCCIÓN	6										6
	MEJORAMIENTO								1			1
	NORMALIZACIÓN	2										2
	REPOSICIÓN	2				1						3
DISEÑO	AMPLIACIÓN	2										2
	CONSTRUCCIÓN	42		1		9	9					61
	HABILITACIÓN	2					1					3
	MEJORAMIENTO	12		1		2	1		1		1	18
	NORMALIZACIÓN	6			1	1						8
	REPOSICIÓN	32		1		6	2		2	1		44
EJECUCIÓN	RESTAURACIÓN	1				1						2
	ADQUISICIÓN	10							1			11
	AMPLIACIÓN	10				1		1	1			13
	CONSERVACIÓN	20	52	4	1	2	8			1		88
	CONSTRUCCIÓN	97		5	3	9	5		2	1		122
	EQUIPAMIENTO	1										1
	HABILITACIÓN	25					2					27
	MEJORAMIENTO	94		1	1	7	5	1	2			111
	NORMALIZACIÓN	9			1	1						11
	REPARACIÓN	2										2
	REPOSICIÓN	71		1	2	8	2	1	3	1		89
	RESTAURACIÓN	4										4
	Total		491	52	14	9	49	39	4	14	5	2

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (01.06.2026)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas y de Arrastre analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por sector, RATE y año, al 1 de junio de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

SECTOR	2026								2027		Total
	RS	AD	CF	RE	FI	IN	OT	S/RATE	RS	FI	
COMUNICACIONES	1										1
CULTURA Y PATRIMONIO	8	3		1	4		1				17
DEPORTES	25		2	1	9		3	1	1		42
EDUCACIÓN	9	5			3		14				31
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	38		2	3							43
ENERGÍA	11						1	1			13
JUSTICIA	13				1		1				15
MULTISECTORIAL	20	3	2		3		3	3			34
RECURSOS HÍDRICOS	37	8	3		4	1	2	2	1		58
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	3										3
SALUD	61	4		3	5		3	2	2		80
SEGURIDAD PÚBLICA	15	5	1		5	1	1				28
TRANSPORTE	133	21	2	1	5	1	3	3	1	2	172
TURISMO Y COMERCIO					1						1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	117	3	2		9	1	7	2			141
Total	491	52	14	9	49	4	39	14	5	2	679

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (01.06.2026)

Cuadro Resumen con los montos solicitados para el año asociados a las Iniciativas nuevas y de arrastre analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Sector y RATE, al 1 de junio de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

SECTOR	2026							
	RS	AD	CF	RE	FI	OT	IN	S/RATte
COMUNICACIONES	448.250							
CULTURA Y PATRIMONIO	220.952.968	5.448.755		452.444	10.136.465	947.301		
DEPORTES	250.626.249		3.290.285	3.669.202	22.331.152	2.494.769		164.933
EDUCACIÓN	3.672.594	4.378.507			5.637.646	30.781.428		
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	48.249.811		2.275.446	5.408.031				
ENERGÍA	33.625.097					1.798.966		3.420.280
JUSTICIA	171.797.001				1.287.196	91.000		
MULTISECTORIAL	63.027.126	24.013.784	1.977.713		5.870.811	3.972.653		11.055.728
RECURSOS HÍDRICOS	176.968.790	48.998.426	136.008.282		10.237.763	9.652.165	1.428.739	16.016.014
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	2.887.015							
SALUD	1.868.718.523	2.251.045		291.865.116	1.876.293	709.279		171.888
SEGURIDAD PÚBLICA	108.208.214	2.869.616	15.004.801		20.614.274	13.114.679	4.728.385	
TRANSPORTE	10.091.775.103	462.891.986	1.000.156.552	144.475.742	61.434.445	30.521.568	276.749	14.150.753
TURISMO Y COMERCIO					75.265			
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	463.975.792	36.296.545	964.544		74.479.213	17.873.520	100.072	1.424.973
Total	13.504.932.533	587.148.664	1.159.677.623	445.870.535	213.980.523	111.957.328	6.533.945	46.404.569

SECTOR	2027		Total
	RS	FI	
COMUNICACIONES			448.250
CULTURA Y PATRIMONIO			237.937.933
DEPORTES	4.795.042		287.371.632
EDUCACIÓN			44.470.175
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO			55.933.288
ENERGÍA			38.844.343
JUSTICIA			173.175.197
MULTISECTORIAL			109.917.815
RECURSOS HÍDRICOS	562.000		399.872.179
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE			2.887.015
SALUD	12.733.978		2.178.326.122
SEGURIDAD PÚBLICA			164.539.969
TRANSPORTE	2.238.881	267.630	11.808.189.409
TURISMO Y COMERCIO			75.265
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			595.114.659
Total	20.329.901	267.630	16.097.103.251



**CONSTRUCCIÓN
CENTRO DE SALUD
MENTAL
COMUNITARIO
COMUNA DE PADRE
HURTADO**

Código 40063511

La presente iniciativa corresponde a la construcción de COSAM en la comuna de Padre Hurtado, el cual estará ubicado colindante al nuevo CESFAM Padre Hurtado actualmente en etapas finales de ejecución. La Construcción de COSAM se enmarca en las siguientes políticas institucionales:

Política Sectorial

La habilitación de este nuevo COSAM responde a las políticas de salud mental del Ministerio de Salud (MINSAL) que buscan disminuir las brechas de atención. El proyecto se alinea con la transición de un modelo de atención asilar a un modelo ambulatorio centrado en la persona, su familia y su entorno comunitario.

Los COSAM son establecimientos públicos, ambulatorios y especializados que se integran a la red de salud para ofrecer una atención de alta intensidad y densidad tecnológica.

Los COSAM son un nodo de atención estratégico intercomunicador entre el primer nivel de atención y otros puntos de especialidad de la Red Temática de Salud Mental y de salud general, como también con instancias de la red intersectorial, de manera de asegurar la continuidad e integralidad de la atención.

Cuentan con un equipo transdisciplinario con altas competencias técnicas, cuyo quehacer se sustenta en un enfoque de calidad para responder a las necesidades de promoción, prevención, detección precoz, atención y cuidado, rehabilitación, recuperación y en la contribución a la inclusión socio comunitaria de las personas, familias y comunidades.

El marco legal del proyecto se basa en varias leyes chilenas, como la Ley N°21.331, que regula los derechos y la protección de las personas en la atención de salud mental, y otras normativas que regulan los derechos y deberes de los pacientes.

El modelo de atención del COSAM se sustenta en un enfoque comunitario y familiar, cuyo objetivo general es proporcionar atención de calidad a personas con condiciones de gravedad, complejidad y vulnerabilidad, junto con sus familias y comunidades.

La atención se da en forma articulada e integrada con la Atención Primaria y otros puntos de la red para mejorar y recuperar la salud mental de las personas, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria y el Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental.



Objetivos Específicos de los COSAM:

- Realizar procesos de atención integrales e integrados, considerando a las personas usuarias, familias y comunidad, como sujetos activos de su proceso de recuperación.
- Promover, fomentar y fortalecer la participación de las personas usuarias, familiares y comunidad en el proceso de atención y cuidados, reforzando su inclusión socio comunitaria y el ejercicio de ciudadanía.
- Organizar la atención y acciones en red para responder a las necesidades de salud mental de poblaciones específicas identificadas en el territorio.
- Asegurar el acceso, la oportunidad, la continuidad de atención y el cuidado de las personas y sus familias en conjunto con el Servicio de Salud y la red, a través del trabajo colaborativo con el intersector y la comunidad.
- Desarrollar y participar en acciones de promoción de salud mental comunitaria y prevención del daño, en conjunto con la Atención Primaria, la comunidad y el intersector.
- Lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la persona usuaria externo/a, a través de una atención basada en la mejora continua.
- Contar con el recurso humano con las competencias requeridas, según el Modelo y acorde al perfil de la población objetivo.

Características de los COSAM existentes en el SSMOC

El Servicio de Salud Metropolitano Occidente (SSMOC) presenta una brecha crítica en la cobertura de atención en salud mental. Con una población estimada de 1.159.494 habitantes al año 2024, de acuerdo con los estándares establecidos por el MINSAL (un COSAM por cada 50.000 personas), deberían existir al menos 23 dispositivos comunitarios especializados. Sin embargo, actualmente solo se cuenta con una cobertura que alcanza menos del 30% de esa demanda proyectada.

La comuna de Padre Hurtado ejemplifica con claridad esta situación: con una población superior a 81.000 personas, no dispone de este tipo de dispositivo de salud, lo cual dista significativamente de la norma técnica. A esto se suma que los pacientes deben ser derivados a Hospital Félix Bulnes, el cual, no cuenta con las condiciones de infraestructura adecuadas, pues no dispone de los espacios suficientes para la atención especializada, evidenciando un déficit tanto en equipamiento como en recurso humano. Por tanto, no cumple con la normativa vigente.

El informe identifica la no existencia de un COSAM y un significativo déficit de cobertura en la comuna, lo que justifica la necesidad de implementar este proyecto:

- Ausencia de territorialización: No cuentan con equipos definidos para áreas de población específicas, lo que limita el vínculo terapéutico.
- Carencia de Infraestructura especializada: La comuna de Padre Hurtado no posee un COSAM.
- Brechas en Recursos Humanos (RRHH): Existe una brecha significativa en el personal, especialmente en profesionales no médicos. Además, el tipo de contratación por parte de los municipios genera variabilidad en la calidad contractual.
- Vacíos de organización y modelo de atención: No todos los COSAM tienen flujos de atención definidos o un manual organizacional. La atención puede ser fragmentada y no siempre se realizan intervenciones grupales.

Estas deficiencias impactan la capacidad y la calidad de las prestaciones, contribuyendo a la cronicidad de las patologías.



Institución financiera

La iniciativa es financiada por el Ministerio de Salud, pues va en línea con la política de atenciones que se quieren implementar y forma parte de los 23 proyectos priorizados como "compromiso presidencial".

Alternativas evaluadas

En primer término, se analizó alternativas de localización, estudiándose dos ubicaciones y su evaluación con enfoque de costo eficiencia, incluyendo costo usuario:

A) "Construcción COSAM Padre Hurtado Sector AHUKANCHE", CAE M\$ 2.108.908; Costo anual por PEq: M\$ 2.819.

B) "Construcción COSAM Padre Hurtado Sector Lota Green", CAE M\$: 2.291.528; Costo anual por PEq: M\$ 3.063.

Se concluye la conveniencia de alternativa A, con un PMA de 1.753 M2 y una capacidad de producción es de 748 Pacientes equivalentes por año.

En segundo término, una vez determinada la localización más adecuada se incorporó análisis con eficiencia energética:

Alternativa N° 1: Construcción COSAM Padre Hurtado Sector AHUKANCHE, que cumple con normas OGUC

Alternativa N° 2: Construcción COSAM Padre Hurtado Sector AHUKANCHE, que cumple con normas OGUC incorporando mejoras de eficiencia energética al edificio.

Los resultados de la evaluación a una tasa del 5,5% son:

Alt. N°1) Costo anual por PEq: M\$ 2.819.

Alt. N°2) Costo anual por PEq: M\$ 2.666.

El proyecto recomendado corresponde a la alternativa N°2, debido a que presenta costo menor.

Objetivo del proyecto

El objetivo general del proyecto es habilitar un nuevo Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) en la comuna de Padre Hurtado, para reducir la brecha en la atención ambulatoria de salud mental en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente (SSMOC). La meta es aumentar la cobertura de prestaciones para 50.000 usuarios del sistema público de salud y mejorar la calidad y oportunidad del servicio para los pacientes de la comuna.

El proyecto busca resolver el problema del deterioro de la salud mental de los usuarios en el área de influencia, el cual se ve agravado por la carencia de COSAM existentes en la red del SSMOC. Estas deficiencias incluyen una infraestructura inadecuada, brechas significativas en los recursos humanos y la falta de un modelo de atención integral.

La solicitud presupuestaria realizada la fuente sectorial de Salud en Moneda Presupuesto 2026, para la etapa de Diseño es la siguiente:

ITEM	Miles de pesos \$
Consultoría	258.848
Otros Gastos	5.000
Total M\$	263.848

Formulador: Jaime Manriquez Figueroa.

Analista: Waldo López Romero.

**Julia Standen Rocco**

Coordinadora Área Estudios e Inversiones
jstanden@desarrollosocial.gob.cl

Santiago Gajardo Polanco

Analista de Estudios
sgajardo@desarrollosocial.gob.cl

José Manuel Parada Mella

Encargado Regional BIP - Transporte
jmparada@desarrollosocial.gob.cl

Roberto Ampuero Araya

Apoyo Tecnológico – Bomberos - Energía
233483130
rampuero@desarrollosocial.cl

Twitter SEREMI de Desarrollo Social

@seremimdsrm

Oficinas ubicadas en Miraflores 130, piso 17

Oficina de partes en Agustinas 555**Of Partes SEREMI RM**

ofpartes_seremirm@desarrollosocial.gob.cl

Marco Leiva Fuentes

Recursos Hídricos - Vivienda - Desarrollo Urbano - Salud
233483125
mleiva@desarrollosocial.gob.cl

Waldo López Romero

Transporte – Salud
233483122
wlopez@desarrollosocial.gob.cl

Fabián Solís Escobar

Desarrollo Urbano – Medioambiente - Recursos Hídricos
fsolis@desarrollosocial.gob.cl

Isabel Brito Carrasco

Educación - Cultura y Patrimonio
ibrito@desarrollosocial.gob.cl

Alan Robinson Espinoza

Justicia - Seguridad Pública – Educación – Edificación Pública
arobinson@desarrollosocial.gob.cl

Christine Von Beck Capocchi

Deportes - Desarrollo Urbano - Salud
cvonbeck@desarrollosocial.gob.cl

SITIOS DE INTERÉS**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**

<http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

Sistema Nacional de Inversiones

<http://sni.gob.cl>

Banco Integrado de Proyectos

<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Nube de Inversiones

<http://www.nubeinversiones.cl>



Sistema Nacional
de Inversiones